



Tangancicuaro
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024



CONTRALORIA MUNICIPAL
TANGANCICUARO

En Tangancicuaro, Michoacán, siendo las once horas con treinta minutos del día 18 de marzo del año dos mil veintidós, el suscrito, Lic. José Alfredo Alfaro Contreras, en mi calidad de Encargado provisional de la oficina de la contraloría municipal, me constituí en legal y debida forma en la oficina de ecología, medio ambiente y cambio climático, ubicada en el interior de la presidencia municipal con domicilio en la calle Dr. Miguel Silva número ciento cinco de Tangancicuaro, Michoacán, en donde encontré al Ingeniero Jesús Romero Anaya, quien es el director de la oficina antes mencionada, indicándole que para dar cumplimiento con la fracción IV del artículo setenta y nueve de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se practicara auditoria interna, por lo que se procedió a lo manifestado, expresando el director, que a seis meses, que tiene al frente de la referida dirección, destaca como logros los siguientes: carta de la tierra, para proyectos colaborativos de vinculación ecológica y de medio ambiente, programas de buenas prácticas, en parques, jardines y áreas verdes, participo en la actualización, del reglamentos de aseo público y gestión integrar de los residuos sólidos, y parques y jardines, separación de la basura, tiene el programa de escuela limpia municipio limpio, se reforestaron ocho mil seiscientos veinte árboles, que fueron plantados en la cabecera municipal y en algunas tenencias, ha realizado varias campañas de limpieza, en las que invita a compañeros de la presente administración pública municipal, llevo a cabo campaña de limpieza de aparatos electrónicos, pilas y demás enseres electrónicos, se elaboró la jaula de recolector de embaces de productos agrícolas, que en la actualidad el equipo de cómputo no es bueno, que les llega a fallar, que no cuenta con recurso financieros propios, pero que es su aspiración de tenerlo para un mejor desempeño y calidad de sus actividades laborales que realizan.

DICTAMEN DE LA UDITORIA.

Se observó que de las actividades laborales que se realizan día a día, en su totalidad es de gestoría que los gastos que realizan por eventos espontáneos son apoyados por la tesorería municipal, y los recibos de pagos que se mostraron son y corresponden a los gastos de la actividades que realiza, por lo que se concluye que no existe desvío alguno de los recursos económicos que se obtienen, con lo que se da por terminado la presente actuación firmando la presente los que intervinieron en la misma.



George Cepeda
28/03/22

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL
Un Gobierno Para Todos